



DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL RÍO, S.L.P.

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida de acuerdo al **Artículo 84 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública** el cual establece que las entidades públicas deben difundir proactivamente la información de interés público. Esto significa que no solo deben proporcionar la información cuando se la solicita, sino que también deben hacer un esfuerzo activo para compartir información relevante de manera oportuna, verificable, inteligible, relevante e integral.

En atención con su derecho a la información pública y en aras de mantener una comunicación transparente el H. Ayuntamiento de Santa María Del Río, S.L.P. emite la siguiente información correspondiente al **padrón de personas beneficiarias** por la rehabilitación de espacio multideportivo complejo deportivo.

se adjunta imágenes correspondientes a los planos territoriales que muestran las demarcaciones donde se realizará la rehabilitación de espacio multideportivo complejo deportivo para contribuir a un mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes y fomentar el deporte.

